

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:53
Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL - EMI
Sigla : FEMI
Nit : 900365648-3
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503687
Fecha de inscripción: 24 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 7 D 16 51
Barrio : PONTEVEDRA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : infomusicalemi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3028311056
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 7 D 16 51
Barrio : PONTEVEDRA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : infomusicalemi@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de junio de 2010 de la Asamblea De Fundadores de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2010, con el No. 9953 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL - EMI, Sigla FEMI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:53
Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 07 de abril de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2011, con el No. 10730 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION FORJANDO EL FUTURO

Por Acta No. 3 del 12 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2016, con el No. 16326 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS:OBJETO SOCIAL

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021, con el No. 24365 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 002-2023 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023, con el No. 27758 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

Por Acta No. 07 del 17 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 28295 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 07 del 17 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 28295 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 32: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Acta No. 008 del 06 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 28662 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 010 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024, con el No. 29821 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2025, con el No. 32301 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 37

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021, con el No. 24365 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 002-2023 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:53

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 de julio de 2023, con el No. 27758 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: promover, asesorar, diseñar, gestionar proyectos y programas comunitarios de turismo, desarrollo humano, emprendimiento, desarrollo agropecuario, ciencias sociales, derechos humanos, revitalización cultural, seguridad vial en entidades clínicas hospitalarias, sistemas de gestión educativa, de desarrollo y empresarial y ambientales que propicien el desarrollo económico, social y cultural de los asociados y población en general. para tal fin podrá: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución de todos los colombianos y colombianas; promover la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de los ciudadanos colombianos y en especial los más vulnerables, como los desplazados, reinsertados, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, los jóvenes y niñas y la comunidad en general. promover el derecho a la vida, promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva de todos los colombianos y en especial de todos los grupos discriminados o marginados. promover que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. promover que el derecho a la honra de todos y todas los colombianos. promover valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia en los diferentes ámbitos de la vida de colombianos y colombianas y contribuir a la renovación de la cultura política. promover alternativas y acciones de convivencia democráticas locales regionales. desarrollar procesos de formación en valores democráticos y en solución no violenta de conflictos. hacer seguimiento a políticas públicas locales en materia de convivencia, paz, valores y promover propuestas e iniciativas en relación al tema. contribuir a la promoción, defensa, exigibilidad y control social, en materia del cumplimiento de los derechos humanos a través de la construcción de una agenda pública fundamentada en principios de garantía, respeto, compromiso y responsabilidad. de manera específica pretende: fomentar procesos de formación en derechos humanos para incidir en la creación, exigibilidad y control social. construir iniciativas en materia de derechos humanos y posicionar el tema en el ámbito local y nacional. promover y defender derechos humanos para incidir en la creación de nuevas políticas públicas y sociales. velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad por motivos políticos. contribuir a prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, a la investigación y sanción a los responsables y la reparación a las víctimas cuando aquellas ocurran. realizar una labor de interlocución con las entidades del estado (a nivel nacional, regional y local para procurar la adopción de medidas legales, administrativas y judiciales, orientadas a obtener la garantía y respeto de los derechos humanos). estimular la intervención de los órganos internacionales de derechos humanos para que realicen el seguimiento y la evaluación de la situación de los derechos humanos en el país y contribuyan con las autoridades locales y nacionales en la formulación de soluciones a la crisis humanitaria del país. promover el derecho internacional humanitario y fortalecer la conciencia de las comunidades, respecto de las obligaciones de las partes involucradas en el conflicto armado de respetar los derechos de la población civil y de los combatientes heridos o prisioneros, mediante actividades de investigación, promoción asesoría e intervención social sobre temas relacionados con la participación ciudadana y política, la descentralización y la gestión pública, la gestión ambiental, los derechos humanos, el conflicto, la paz y las relaciones de género, en la perspectiva de la democracia incluyente, la promoción de valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia de los colombianos en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:54

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

renovación y al fortalecimiento de una cultura democrática e institucionalidad democrática en el país. promover el ejercicio de actividades que comprenden el desarrollo de las funciones del estado y el manejo de los asuntos públicos. desarrollar actividades orientadas a generar procesos integrales que incrementen la capacidad institucional y efectividad del estado y las organizaciones no estatales con responsabilidades públicas, en la dirección y gestión pública. promover y desarrollar programas sociales, económicos, políticos que beneficien a los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, desplazados y reinseridos. realización de censos, encuestas, relacionado económico, salud, lo social, lo empresarial, mejoramiento de vivienda. diseñar y ejecutar programas de desayunos y almuerzos comunitarios para la comunidad en general; promover y realizar proyectos y programas que estimulen la cooperación de entidades estatales, nacionales e internacionales. para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. prestará servicios de asesoría, consultorías, interventorías y evaluación de proyectos sociales, educativos, ambientales, culturales, económicos, de generación de empleo, empresariales, salud, agropecuarios, descentralización administrativa. organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. fomentar y desarrollar procesos de capacitación en instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales y comunitarias, fomentar y promover la capacitación a empresarios que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los micros y pequeñas empresas y a la puesta en marcha de nuevas empresas en la población en condiciones de pobreza. desarrollar cursos especializados de actualización, certámenes anuales, seminarios nacionales e internacionales, foros y debates permanentes, diplomados y especializaciones mediante convenios con instituciones debidamente reconocidas por el ministerio de educación preservar, fomentar y difundir las expresiones de las culturas populares, con la intención de contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas tan necesarias en los procesos de integración nacional, materializando así, su aporte social a Colombia. promover y desarrollar programas recreativos donde el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente, la diversión implica participación activa, pero de una manera refrescante y divertida. promover proyecto de seguridad alimentaria a los sectores estudiantiles, adultos mayores, desplazados y a la comunidad en general. estamos comprometidos en el desarrollo social del Cesar y Colombia, mediante proyectos de salud, educación, vivienda, alimentación, nutrición; económicos empresariales que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, a los niños, a los adultos mayores, discapacitados, desplazados y la población más vulnerable. promover programas de vivienda social, mejoramiento de vivienda y de autoconstrucción de vivienda dirigida. promover programas de autoconstrucción dirigida a la construcción de alcantarillados y redes de agua potable. promover mediante convenios con IPS y profesionales independientes en salud en actividades de medicina preventiva, oral, visual, auditiva, psicología; promover o realizar campañas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de sida ITS, alcoholismo y drogadicción; derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos; equidad de género, violencia intrafamiliar; prevención de la violencia social y sus factores generadores, embarazo no deseado en adolescentes; planificación familiar y anticoncepción lactancia y nutrición; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, promover campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; promover campaña de salud mental, diabetes, cáncer, hipertensión arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, anorexia, educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y el bienestar social brindar apoyo a la ejecución de las diferentes políticas públicas de fomento y ayudar a las empresas solidarias, micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de crear empleo, desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país. ayudamos a liderar y promover la asesoría profesional especializada en temas que involucren a la comunidad en políticas públicas que inciden de manera directa e indirecta en las diferentes empresas públicas y privadas de orden nacional, regional y municipal.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:56

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promover la ley 1040 ley general de emprendimiento con el fin de impulsar la capacitación empresarial con enfoque ambiental y desarrollo sostenible, contribuyendo está a las actividades de formación práctica de los futuros empresarios del país. ayudamos a crear campanas de cultura empresarial y de sensibilización en la sociedad mediante programas de capacitación orientados a la constitución de nuevas empresas y mejora de las existentes e incrementando las oportunidades laborales. brindamos asesoría y consultoría profesional especializada y calificada a las diferentes mi pymes que se encuentren en el mercado contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado con productos diferenciadores por su valor agregado. promover y constituir las de casas de justicia, programa nacional de centros de convivencia, programa nacional de conciliación en derecho y arbitraje, programa nacional de justicia en equidad. ejecutar proyectos que tienden al fortalecimiento de la justicia y el acceso de los ciudadanos a ella. la fundación acoge en sus estatutos los principios, los reglamentos y los estatutos del partido liberal de colombia. contribuir a la canalización de la máxima aplicación de las políticas, programas y proyectos del gobierno nacional para incrementar la inversión en medio ambiente y ecología en beneficio de la región; colaborar y evaluar programas de capacitación teórico practica a conductores, motociclistas a conductores sobre normas del código de tránsito, decretos y resoluciones de tránsito, manejo defensivo y preventivo, campañas educativas, formar agentes reguladores de tránsito o guardas, programas pedagógicos, publicaciones en videos, revistas, folletos, manuales y libretos en manejo de conducción de motociclistas y conductores de vehículos, asesoría, implementación de salud ocupacional y planes de emergencia, capacitación y entrenamiento en brigadas de emergencia, atención prehospitalaria y seguridad industrial gestionar el desarrollo agroindustrial, industrial, tecnológico y de protección ambiental en todos los aspectos, promover la cultura ambiental de las comunidades para que actúen como agentes cívicos y educadores del medio ambiente; realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro municipio, departamento y del país entero; proteger y conservar la biodiversidad de animales y plantas que conforman los ecosistemas de la región, a fin de que no se presenten desequilibrios ambientales; velar por el buen uso y la conservación de los páramos, subparamos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos que sean objeto de protección especial; propender por la recuperación y el mantenimiento de parques en zonas verdes; desarrollar la investigación científica para la evaluación del impacto ambiental; guías ambientales, lignologicos, ictiológicos e hidráulicos; propender por el montaje de redes de monitoreo de calidad de aire, procesos de reforestación y auditorías en general; concertara acciones y suscribirá acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera con entidades oficiales y privadas de carácter nacional e internacional para impulsar y desarrollar el sector forestal y la preservación del medio ambiente, en: manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, agua, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos, tales como. reciclaje, etc.; disposición de desechos tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales; difundir a través de espacios masivos de comunicación, tales como revistas, pautas publicitarias, folletos, volantes, periódicos y otros eventos en lo concerniente a temas e investigaciones ambientales, culturales y turismo, promocionar y desarrollar festivales, tours, eventos de investigación científica y gestión ambiental; promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten, tales como montaje de plantas piloto para el proceso y transformación de alimentos; podrá recibir en comodato terrenos rurales propicios para implementar reservas forestales y de recursos renovables y no renovables. agrupar a personas físicas o morales para realizar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:57

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

flora, fauna (silvestre y acuática) en colombia la prevención y control de la contaminación del medio ambiente en todas sus formas, a través del establecimiento de proyectos y programas de embellecimiento y mantenimiento y restauración del equilibrio ecológico, a través de la limpieza, desmonte, podas, reforestación, aseo de zonas internas y externas, recolección de inservibles (materiales reciclables) en calles, avenidas, glorietas, bulevares, zonas verdes, jardines, lotes, reservorios, humedales y bosques, con el respaldo de la educación ecológica de la población, la investigación científica y el fomento del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promover e implementar entre la población del departamento del cesar, la educación ambiental en sentido amplio, teniendo como objetivo la prevención y el control de la contaminación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) mediante la integración de todos los campos de trabajo, todos los medios de comunicación disponibles y todas las instituciones públicas y privadas así como a los individuos dedicados o no a la educación, captando recursos materiales y humanos de todos los ámbitos e instancias para llevar a cabo esta labor; promover y realizar todo tipo de investigaciones destinadas al mejor conocimiento de los ecosistemas, las poblaciones y sus interrelaciones, y divulgar a través de todos los medios de comunicación existentes los resultados de estas u otras investigaciones acerca de los temas mencionados; promover, desarrollar y fomentar la implementación de proyectos relacionados con la planeación y el mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura urbana, rural y turística en todas sus formas, del manejo de todo tipo de desechos así como el uso de tecnologías enfocadas a la conservación del medio ambiente con la finalidad de prevenir y/o solucionar problemas de contaminación ambiental e igualmente promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mediante el diseño, la elaboración y la implementación de programas de educación ambiental y conservación de los recursos naturales enfocados hacia la población en general; fortalecer y expandir los vínculos de la fundación civil para que en conjunción de esfuerzos con otras instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se mejore la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de los lugares donde se desarrollen dichos programas de conservación; investigar, conocer, difundir y promover la producción de las especies del reino animal: animales vivos, pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, especies menores y mayores; y variedades de vegetales, como plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, pajas y forrajes, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, viveros. promover la creación y manejo de zonas y áreas de reserva locales, municipales, estatales, privadas, etc. en zonas de amortiguamiento cercanas a reservas de la biosfera u otras áreas estratégicas, a fin de que con la implementación de proyectos, programas y actividades se fortalezca a la sociedad civil en todo lo relacionado con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales; coadyuvar y facilitar la creación de empresas y formas asociativas relacionadas con la producción, transformación comercialización y prestación de servicios; así como todo tipo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; diseñar, promover y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, la salud y la conservación de la flora y fauna, haciendo énfasis en la prevención, en la solución de problemas de contaminación existentes y respetando los valores culturales tradicionales; fomentar la participación de personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas y las minorías marginadas en los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades rurales o urbanas; promover, propiciar, diseñar e impartir cursos de capacitación, actualización y conferencias acerca de los temas relacionados con: la salud, la biodiversidad, el arte, la cultura, el desarrollo sustentable y la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:58

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contaminación ambiental; participar en congresos, foros y programas de capacitación nacionales e internacionales; promover, propiciar y realizar programas de intercambio cultural; promover, propiciar, producir, evaluar y distribuir: monografías, libros folletos, programas de audio y video, fotografías, películas, carteles, discos compactos, dvds, etcétera, con fines educativos para el fomento del desarrollo sustentable, la conservación del medio ambiente, la salud humana y en general cualquier otro tema que conlleve a la mejoría de la calidad de vida; adquirir por compraventa, donación, adjudicación, permuta, dación en pago, reparto, cesión y en general cualquier medio permitido por la ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales; obtener donativos, préstamos o cualquier otro tipo de bienes o servicios de personas físicas o morales, lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas, colombiana o extranjeras que sean útiles a los fines de la fundación. obtener recursos materiales de cualquier fuente permitida por la ley dentro y/o fuera de la republica colombiana para financiar total o parcialmente los proyectos y actividades establecidas en el objeto social de la fundación, celebrar toda clase de operaciones, actos, convenios, contratos civiles, fideicomisos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales antes enunciados en la republica colombiana y/o en el extranjero; formar parte de todo tipo de asociaciones y sociedades civiles, institutos y organizaciones sin fines de lucro que tengan analogía con los fines de la fundación; actuar como corresponsal y representante de todo tipo de sociedades o asociaciones nacionales o internacionales con fines análogos a los de la fundación; realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y las demás reguladas por la ley para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento; para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. prestará servicios de asesoría, consultorías, interventorías y evaluación de proyectos sociales, educativos, ambientales, culturales, económicos, de generación de empleo, empresariales, salud, agropecuarios, descentralización administrativa. organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. fomentar y desarrollar procesos de capacitación en instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales y comunitarias, fomentar y promover la capacitación a empresarios que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los micros y pequeñas empresas y a la puesta en marcha de nuevas empresas en la población en condiciones de pobreza. desarrollar cursos especializados de actualización, certámenes anuales, seminarios nacionales e internacionales, foros y debates permanentes, diplomados y especializaciones mediante convenios con instituciones debidamente reconocidas por el ministerio de educación preservar, fomentar y difundir las expresiones de las culturas populares, con la intención de contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas tan necesarias en los procesos de integración nacional, materializando así, su aporte social a colombia. promover y desarrollar programas recreativos donde el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente, la diversión implica participación activa pero de una manera refrescante y divertida. promover proyecto de seguridad alimentaria a los sectores estudiantiles, adultos mayores, desplazados y a la comunidad en general. estamos comprometidos en el desarrollo social del cesar y colombia, mediante proyectos de salud, educación, vivienda, alimentación, nutrición; económicos empresariales que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, a los niños, a los adultos mayores, discapacitados, desplazados y la población más vulnerable. promover programas de vivienda social, mejoramiento de vivienda y de autoconstrucción de vivienda dirigida. promover programas de auto-construcción dirigida a la construcción de alcantarillados y redes de agua potable. promover mediante convenios con ips y profesionales independientes en salud en actividades de medicina preventiva, oral, visual, auditiva, psicología; promover o realizar campañas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de sida, alcoholismo y drogadicción derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos; equidad de género; violencia intrafamiliar; prevención de la violencia social y sus factores generadores; embarazo



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:58

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

no deseado en adolescentes; planificación familiar y anticoncepción lactancia y nutrición; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, promover campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; promover campana de salud mental, diabetes, cáncer, hipertensión arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, anorexia, educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y el bienestar social. brindar apoyo a la ejecución de las diferentes políticas públicas de fomento y ayudar a las empresas solidarias, micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de crear empleo, desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país. ayudamos a liderar y promover la asesoría profesional especializada en temas que involucren a la comunidad en políticas públicas que inciden de manera directa e indirecta en las diferentes empresas públicas y privadas de orden nacional, regional y municipal. promover la ley 1040 ley general de emprendimiento con el fin de impulsar la capacitación empresarial en enfoque ambiental y desarrollo sostenible, contribuyendo está a las actividades de formación práctica de los futuros empresarios del país. ayudamos a crear campanas de cultura empresarial y de sensibilización en la sociedad mediante programas de capacitación orientados a la constitución de nuevas empresas y mejora de las existentes e incrementando las oportunidades laborales. brindamos asesoría y consultoría profesional especializada y calificada a las diferentes mi pymes que se encuentren en el mercado contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado con productos diferenciadores por su valor agregado. promover y constituir las de casas de justicia, programa nacional de centros de convivencia, ejecutar proyectos que tienden al fortalecimiento de la justicia y el acceso de los ciudadanos a ella. la fundación acoge en sus estatutos los principios, los reglamentos y los estatutos del partido liberal de colombia. contribuir a la canalización de la máxima aplicación de las políticas, programas y proyectos del gobierno nacional para incrementar la inversión en medio ambiente y ecología en beneficio de la región; gestionar el desarrollo agroindustrial, industrial, tecnológico y de protección ambiental en todos los aspectos; promover la cultura ambiental de las comunidades para que actúen como agentes cívicos y educadores del medio ambiente; realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro municipio, departamento y del país entero; proteger y conservar la biodiversidad de animales y plantas que conforman los ecosistemas de la región, a fin de que no se presenten desequilibrios ambientales; velar por el buen uso y la conservación de los páramos, subparamos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos que sean objeto de protección especial; propender por la recuperación y el mantenimiento de parques en zonas verdes; desarrollar la investigación científica para la evaluación del impacto ambiental; guías ambientales, lignologicos, ictiológicos e hidráulicos; propender por el montaje de redes de monitoreo de calidad de aire, procesos de reforestación y auditorias en general; concertara acciones y suscribirá acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera con entidades oficiales y privadas de carácter nacional e internacional para impulsar y desarrollar el sector forestal y la preservación del medio ambiente, en: manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, agua, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos, tales como: reciclaje, etc; disposición de desechos tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales; difundir a través de espacios masivos de comunicación, tales como revistas, pautas publicitarias, folletos, volantes, periódicos y otros eventos en lo concerniente a temas e investigaciones ambientales, culturales y turismo; promocionar y desarrollar festivales, tours, eventos de investigación científica y gestión ambiental; promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten, tales como montaje de plantas piloto para el proceso y transformación de alimentos; podrá recibir en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comodato terrenos rurales propicios para implementar reservas forestales y de recursos renovables y no renovables. agrupar a personas físicas o morales para realizar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) en colombia la prevención y control de la contaminación del medio ambiente en todas sus formas, a través del establecimiento de proyectos y programas de embellecimiento y mantenimiento y restauración del equilibrio ecológico, a través de la limpieza, desmonte, podas, reforestación, aseo de zonas internas y externas, recolección de inservibles (materiales reciclables) en calles, avenidas, glorietas, bulevares, zonas verdes, jardines, lotes, reservorios, humedales y bosques, con el respaldo de la educación ecológica de la población, la investigación científica y el fomento del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promover e implementar entre la población del departamento del cesar, la educación ambiental en sentido amplio, teniendo como objetivo la prevención y el control de la contaminación de los recursos naturales del medio ambiente: agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) mediante la integración de todos los campos de trabajo, todos los medios de comunicación disponibles y todas las instituciones públicas y privadas así como a los individuos dedicados o no a la educación, captando recursos materiales y humanos de todos los ámbitos e instancias para llevar a cabo esta labor; promover y realizar todo tipo de investigaciones destinadas al mejor conocimiento de los ecosistemas, las poblaciones y sus interrelaciones, y divulgar a través de todos los medios de comunicación existentes los resultados de estas u otras investigaciones acerca de los temas mencionados; promover, desarrollar y fomentar la implementación de proyectos relacionados con la planeación y el mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura urbana, rural y turística en todas sus formas, del manejo de todo tipo de desechos así como el uso de tecnologías enfocadas a la conservación del medio ambiente con la finalidad de prevenir y/o solucionar problemas de contaminación ambiental e igualmente promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mediante el diseño, la elaboración y la implementación de programas de educación ambiental y conservación de los recursos naturales enfocados hacia la población en general; fortalecer y expandir los vínculos de la fundación civil para que en conjunción de esfuerzos con otras instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se mejore la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de los lugares donde se desarrollen dichos programas de conservación; investigar, conocer, difundir y promover la producción de las especies del reino animal: animales vivos, pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, especies menores y mayores; y variedades de vegetales, como plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, pajas y forrajes, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, viveros. promover la creación y manejo de zonas y áreas de reserva locales, municipales, estatales, privadas, etc. en zonas de amortiguamiento cercanas a reservas de la biosfera u otras áreas estratégicas, a fin de que con la implementación de proyectos, programas y actividades se fortalezca a la sociedad civil en todo lo relacionado con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales; coadyuvar y facilitar la creación de empresas y formas asociativas relacionadas con la producción transformación comercialización y prestación de servicios; así como todo tipo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; diseñar, promover y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, la salud y la conservación de la flora y fauna, haciendo énfasis en la prevención, en la solución de problemas de contaminación existentes y respetando los valores culturales tradicionales; fomentar la participación de personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas y las minorías marginadas en los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades rurales o urbanas;



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

promover, propiciar, diseñar e impartir cursos de capacitación, actualización y conferencias acerca de los temas relacionados con: la salud, la biodiversidad, el arte, la cultura, el desarrollo sustentable y la contaminación ambiental; participar en congresos, foros y programas de capacitación nacionales e internacionales; promover, propiciar y realizar programas de intercambio cultural; promover, propiciar, producir, evaluar y distribuir: monografías, libros folletos, programas de audio y video, fotografías, películas, carteles, discos compactos, dvds, etcétera, con fines educativos para el fomento del desarrollo sustentable, la conservación del medio ambiente, la salud humana y en general cualquier otro tema que conlleve a la mejoría de la calidad de vida; adquirir por compraventa, donación, adjudicación, permuta, dación en pago, reparto, cesión y en general cualquier medio permitido por la ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales; obtener donativos, préstamos o cualquier otro tipo de bienes o servicios de personas físicas o morales, lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas, colombiana o extranjeras que sean útiles a los fines de la fundación. obtener recursos materiales de cualquier fuente permitida por la ley dentro y/o fuera de la república colombiana para financiar total o parcialmente los proyectos y actividades establecidas en el objeto social de la fundación celebrar toda clase de operaciones, actos, convenios, contratos civiles, fideicomisos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales antes enunciados en la república colombiana y/o en el extranjero; formar parte de todo tipo de asociaciones y sociedades civiles, institutos y organizaciones sin fines de lucro que tengan analogía con los fines de la fundación; actuar como corresponsal y representante de todo tipo de sociedades o asociaciones nacionales o internacionales con fines análogos a los de la fundación; realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y las demás reguladas por la ley para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento; adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de depósito con instituciones de crédito; ejecutar los actos y celebrar los convenios necesarios para cumplir su objeto social. para el cabal desarrollo del objeto social la fundación podrá: comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto del cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios. contratos, contratos interadministrativos, cooperación comodatos, uniones temporales, consorcios con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas, entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales de estado, universidades y otras afines para el desarrollo social. adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de depósito con instituciones de crédito; ejecutar los actos y celebrar los convenios necesarios para cumplir su objeto social. para el cabal desarrollo del objeto social la fundación podrá: comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto del cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios. contratos, contratos interadministrativos, cooperación, comodatos, uniones temporales, consorcios con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas, entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales de estado, universidades y otras afines para el desarrollo social. gestionar y promover el suministro de refrigerios, almuerzos, cenas, transporte urbano y rural dentro y fuera del departamento. suministro de papelería e implementos para oficina, logística para todo tipo de eventos incluyendo tarimas, sonido, sillas, mesas y lencería, como también material audiovisual y de sonido. desarrollo de proyectos, programas y estudio de investigación relacionados con los niños, la infancia, la adolescencia, la juventud, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad, población víctima y grupos étnicos y grupos de alta vulnerabilidad. suministro de materiales y elementos de apoyo, folletos impresos, anillados, empastes, plegables, volantes y publicidad en general; lo mismo que computadores y todo tipo de electrodomésticos y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59

Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales tecnológicos.

Atención psicosocial e integral en salud física y mental con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado, adulto mayor, niños, jóvenes, adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar, violencia basadas en género, población vulnerable en general y de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Fortalecimiento de la atención integral en servicios de alimentación, promoción de la salud, integración social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de las personas en condición de vulnerabilidad, proceso y/o el desarrollo de actividades culturales, artísticas o de comunicación, desarrollar acciones de educación, cualificación, y fortalecimiento de la política cultural y artística en el país, implementación de acciones tendientes al desarrollo de programa de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, ejecución de proyectos de fortalecimiento de capacidades económicas y sociales para la paz y la reconstrucción del tejido social a mujeres y toda población vulnerable en general, realizar evaluación externa y proceso de certificación a IPS en la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia integral (IAMII) así como el mantenimiento de la estrategia en las ips certificadas previamente. Atención a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional en jardín infantil, desarrollar actividades enfocadas a prevenir y perseguir la violencia sexual y violencias basadas en género, contra mujeres y personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa; en el marco de las prioridades dos y cuatro del plan nacional de política criminal; así como la implementación de prácticas restaurativas en el sistema penitenciario y carcelario con enfoque de género. Ejecución del proyecto de fortalecimiento de capacidades económicas y sociales para la paz y la reconstrucción del tejido social a mujeres en los municipios. Brindar acompañamiento y atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia de género, junto con sus hijos menores de edad en condición de riesgo y discapacidad y/o persona que este a su cuidado y dependa exclusivamente de ellas, consultoría para el levantamiento, actualización, caracterización, medición y sistematización de la base de datos de contribuyentes de industria y comercio, prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo para la medida de ayuda o atención humanitaria inmediata, además de la dotación de bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: La fundacion tendra un director ejecutivo, nombrado por la asamblea general, para un periodo de un (1) ano sin perjuicio de que el mismo organo lo remueva o ratifique libremente en cualquier epoca y aplicando lo dispuesto en la legislacion laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59
Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de Representante Legal: El director ejecutivo es el representante legal de las fundacion en virtud de lo cual estan asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:

- A) representar legal y contractualmente a la fundacion
- b) administrar los bienes de la fundacion, bajo la vigilancia de la junta
- c) convocar a reuniones de asamblea general y de la junta directiva conforme a los presentes estatutos.
- D) constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundacion.
- E) autorizar las cuentas de los gastos de la fundacion de acuerdo con lo propuesto por la junta directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la fundacion
- f) velar por la buena marcha y administracion de la fundacion cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la asamblea y de la junta directiva
- g) celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantia que se le asigne por la directiva y la asamblea general.
- H) presentar a la junta directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundacion,
- i) ademas presentar cualquier informacion que requiera la junta directiva.
- K) transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios juridicos que tuviere la fundacion con terceros, de conformidad con la autorizacion expresada por la junta para cada caso en particular.
- L) cumplir con las demas funciones que le designe la ley, junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la asamblea general para hacer contratos o convenios hasta por una cuantia de mil millones de pesos y por la junta directiva gastos generales por la suma de doscientos millones de pesos.

El representante legal queda facultado para celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza y por un valor o cuantía indeterminada sin necesidad de autorización de la asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019-2025 del 18 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59
Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025 con el No. 32941 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LEINER PEREIRA PEREZ	C.C. No. 77.026.564

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MALORIN DAYANA LORA GARIZADO	C.C. No. 1.065.625.753
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ELENA PEREZ PEREZ	C.C. No. 49.771.284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA PERTUZ CORDOBA	C.C. No. 1.065.602.310

Por Acta No. 0011 del 12 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 31902 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MALORIN DAYANA LORA GARIZADO	C.C. No. 1.065.625.753
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ELENA PEREZ PEREZ	C.C. No. 49.771.284

Por Acta No. 003-2023 del 11 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2023 con el No. 27914 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA PERTUZ CORDOBA	C.C. No. 1.065.602.310

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003-2023 del 11 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2023 con el No. 27912 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SEBASTIAN CAMILO TORO AVILA	C.C. No. 1.192.896.275	302386-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59
Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 07 de abril de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 3 del 12 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Ley 1727 del 19 de abril de 2021 de la Camara De Comercio

*) Acta No. 002 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 07 del 17 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 008 del 06 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 010 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 02 del 01 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

10730 del 12 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
16326 del 14 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24365 del 19 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27758 del 21 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
28295 del 21 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
28662 del 07 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
29821 del 04 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
32301 del 04 de agosto de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: P8553 R9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 16:44:59
Recibo No. S001022647, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R9nQJdJ24B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EDUCACION MUSICAL INTEGRAL - EMI
Matrícula No.: 220922
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C 1A 19A 192 BRR LAS MARIAS
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.711.451.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***